

# JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

Procedimiento: Proc.Concursal Abreviado - 000080/2010

Sección: 1ª

Deudor: JUAN ANTONIO GARCIA SANCHEZ

Procurador: SARA GIL FURIO

## EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Abreviado VOLUNTARIO nº 000080/2010, habiéndose dictado en fecha cuatro de febrero de dos mil diez por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de JUAN ANTONIO GARCIA SANCHEZ con domicilio en Calle XUNTA DE MONTES, Nº 24 (URBANIZACIÓN MASÍA DEL ROMERAL), BETERA (VALENCIA) y CIF nº 38067534G, inscrito en el Registro Civil de Ronda, al Tomo 30, Página 559, Sección 1ª.

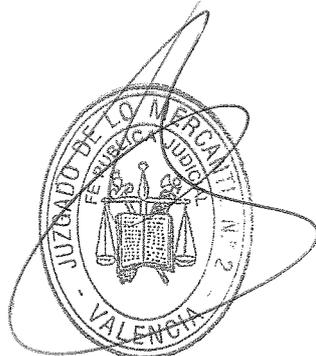
Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a cuatro de febrero de dos mil diez.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA



GENERALITAT  
VALENCIANA